

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 SET 2019

RES. H. Nº

1565/19

Expte. Nº 4 0 0 4 / 1 7 -

VISTO:

La nota por medio de la cual la Decana de la Facultad de Humanidades Dra. Catalina BULIUBASICH solicita un incremento del importe mensual fijado en el contrato de Locación de Servicios con la Srta. Juana Natalia DE LA VEGA, aprobado por Res. H. Nº 0780/19; y

CONSIDERANDO:

QUE atendiendo al aumento que se ha proporcionado tanto al Personal Docente como al Personal de Apoyo Universitario, se considera que el Personal Contratado también debe contar con un incremento de honorarios.

QUE se estima necesario ajustar la suma acordada a inicio del año 2019, debido al crecimiento inflacionario nacional.

QUE asimismo la Secretaria Administrativa solicita la imputación del presente gasto al fondo de "Contrataciones".

QUE por tal motivo corresponde la emisión de una adenda.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Adenda al Anexo de la Res. H Nº 0780/19-Contrato de Locación de Servicios- entre la Facultad de Humanidades y Juana Natalia DE LA VEGA D.N.I. Nº 30.932.465, que obra como anexo del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

LIC. GABRIELA CARETTA SECRETARIA DIMINISTRATIVA Y BE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Homanidades - UNSa



Dre. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humenidades - UNSe



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

and the second s	Sec.
MINISTE 110 DE IMPRIENDA Y FINANZAS SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	il in
SALTA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	Į
PER DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	2
IMPUESTO S 90	
FFEHADE VIO.:	-
OBLIGATION N 2020/09/09	- Section
10 7 V CIDO COR MET GO CORRESPONDIENTE (FEAD V/o Estempilla Fiscal)	the law.
	نہ

RES. H. Nº

1565/19

ANEXO I

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

-----Entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por la Señora Decana, **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH**, identificada con DNI. Nº 12.649.310, constituyendo domicilio legal en Avenida Bolivia Nº 5150 – Campo Castañares- de la Ciudad de Salta, en adelante denominado "EL CONTRATANTE", por una parte; y por otra parte la Srta. Juana Natalia DE LA VEGA, identificado con DNI 30.932.465 -, con domicilio real en Avenida Fuerza Aérea Nº 704 Bº Ciudad del Milagro, de la Ciudad de Salta y en adelante "EL CONTRATADO", acuerdan modificar el Contrato de Locación de Servicios vigente, en los términos que a continuación se estipulan:------

SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO percibirá del CONTRATANTE, por los servicios a prestar, la suma adicional mensual de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 55/100 (\$2.161,55). En todos los casos el pago se efectuará a mes vencido, dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al mes de la prestación de los servicios, previa presentación en la Dirección General Administrativa Contable de la factura de legal forma correspondiente por honorarios a percibir por el servicio, monto del cual se deducirán retenciones y gravámenes que legalmente corresponda.-----

TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN: La presente adenda entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha estipulada en el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre las partes.------

----En prueba de conformidad y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 2 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.------

Delavipa Juana N.



Dra. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades-UNSa